

Aviso de Privacidad Simplificado.
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

TESORERÍA MUNICIPAL- DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL.

El Departamento de Ejecución Fiscal, dependiente de la Subtesorería de Ingresos, adscrita a la Tesorería Municipal, es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a este material, se le informa que el tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales se distinguirán de aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular, con la finalidad principal del tratamiento es Dar atención al contribuyente con la seguridad y certeza de que a quien se le requiere y realiza los tramites es la es contribuyente idóneo y que corresponde al inmueble o crédito del cual pretende dar cumplimiento.

Por lo que hace a la realización de transferencias de datos personales se informará de manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudiera hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos. En todos los casos resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho, toda vez que no existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin juicio perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de la materia. Así mismo podrán consultar el aviso de privacidad integral en el siguiente link:

<https://www.cuautitlanizcalli.gob.mx/aviso-de-privacidad/>